Nº de expediente: 008120-000023-24 **Fecha: 17.12.2024**

Universidad de la República Uruguay - UDELAR

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

ASUNTO

SOLICITUD DE LLAMADO ABIERTO, A UN CARGO GRADO 3, EFECTIVO, 20 HORAS, DEDICACIÓN MEDIA, EN EL MARCO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, TIEMPO LIBRE Y OCIO, PARA EL CENTRO REGIONAL ESTE (CURE), SEDE MALDONADO.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO A ASPIRANTES
Tipo de LLamado:	Abierto
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	
Clínica:	
Dependencia:	
Nro Cargo:	
Grado:	3
Carga horaria:	media (20hs)
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008120-000023-24 **Actuación 11**	Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/05/2025 Estado: Cursado

TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

35.
(Exp. Nº 008120-000023-24) - Atento a lo solicitado por el Departamento.
La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a Carlos Santos, Julia Gerlero, Gonzalo Pérez (Titulares) y Gianfranco Ruggiano (Alterno) para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, efectivo, 20 horas semanales, para el núcleo Recreación, Educación y Naturaleza del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, sede Maldonado. Distribuído N° 427/25.-7 en 7

Pase a SECCIÓN CONCURSOS

Firmado electrónicamentemente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 12/05/2025 11:29:10.

	Expediente Nro. 008120-000023-24 **Actuación 12**	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 12/05/2025 Estado: Cursado

TEXTO

LLAMADO N° 014/25

Montevideo, 12 de mayo de 2025.

Sección Concursos toma conocimiento de la Res. N° 35 de Comisión Directiva de fecha 9 de mayo de 2025 y solicita al Departamento el contacto de los Profs Carlos Santos y Julia Gerlero de los cuales esta Sección carece de información y así poder cumplir con el envío de las notificaciones correspondientes de acuerdo al Art. 22 del EPD.

Montevideo, 13 de mayo de 2025.

Cumplidas las notificaciones, se envía la documentación a la Comisión Asesora.

Montevideo, 11 de junio de 2025.

Se reciben en el día de la fecha y se adjuntan actas de la Comisión Asesora (una con las firmas digitales y otra con la firma ológráfica) que entendió en el llamado para la provisión efectiva de un cargo de Prof. Adjunto (Esc. G, G°3, 20 hs, dedicación media) para el Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, en el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado, desde la toma de posesión y por el tiempo reglamentario de 2 años (Art. 42 del EPD).

De acuerdo al informe se sugiere la designación del único postulante al llamado:

Piriz Correa, José Rodrigo CI 3.758.649-1

Con informe de disponibilidad financiera, pase a consideración de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamentemente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 11/06/2025 12:34:45.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Informe CA - Grado 3 efectivo DEFTLyO - firma ológráfica.pdf	121 KB	11/06/2025 12:33:43
Informes CA - Grado 3 efectivo DEFTLyO - ISEF-CURE_firmado_firmado.pdf	108 KB	11/06/2025 12:33:43

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA

Núcleo Recreación, Educación y Naturaleza,
Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio
ISEF-CURE

La Comisión Asesora integrada por *Julia Gerlero*, *Carlos Santos* y, *Gonzalo Pérez Monkas*, reunida en el día de la fecha, responsable de estudiar y valorar a los aspirantes del llamado N°014-2025, para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, G°3, 20 horas semanales, dedicación media) para el Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, núcleo Recreación, Educación y Naturaleza en el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado, N° Exp. 008120-000023–24, realiza el siguiente informe:

Aspirante: Dr. Rodrigo Píriz

El Dr Rodrigo Píriz cuenta con un acumulado en las temáticas relacionadas al Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio y, al Núcleo de Recreación, Educación y Naturaleza, que resalta por la construcción de un perfil académico especialmente destacado en un área que realiza sus primeras experiencias en la producción académica. La relación de méritos muestra recorridos que incluyen trayectorias con equipos a nivel nacional, regional e internacional, manteniendo vínculos con grupos de investigación en torno a propuestas de enseñanza y de investigación en diferentes Universidades. El docente en este sentido muestra experiencia de trabajo en enseñanza como responsable académico en Unidades Curriculares inscriptas en el Núcleo en cuestión, así como en otras del Departamento. Además, en función de sus trabajos de investigación, se puede apreciar una extensa producción bibliográfica, donde se aluden preocupaciones por el ejercicio de las tres funciones universitarias.

Vale mencionar los compromisos institucionales que el docente Rodrigo Píriz ha ido asumiendo tanto como referente del área, como referente académico en el CENUR, lo cual muestra una preocupación por la generación de espacios proclives para el desarrollo académico en el Servicio, fundamental para las tareas que el Estatuto del Personal Docente espera para el cargo al que aspira.

El trabajo académico presentado es altamente satisfactorio y pertinente para el proceso que la institución y, particularmente el Departamento y núcleo al que adscribe, requiere para el desarrollo

académico del área en el CENUR. Su sólida fundamentación teórica incluye aspectos referidos al desempeño docente en materia de investigación (fundamentalmente), de enseñanza y extensión universitaria. A lo largo del texto el docente expone las principales afectaciones de la Teoría Crítica (Escuela de Frankfurt) en la configuración de los problemas que implican al grupo de investigación que coordina denominado "Estudios culturales y sociales sobre el juego y lo lúdico", y anuncia una estrecha relación con el "Depto. de Ciencias Sociales y Humanas y el Dpto. de Arte, Sociedad y Políticas Culturales del CURE". Con la conclusión de su formación doctoral de la tesis titulada: "Fragmentos para una teoría crítica del tiempo libre: conceptos, prácticas y políticas del cuerpo" el docente propone dar continuidad a su trabajo colaborando en la conformación de "una línea de investigación centrada en la relación entre tiempo libre, teoría crítica y educación del cuerpo, a propósito de la educación en general y la educación física en particular". Las temáticas que se desprenden de dicho ejercicio de producción de conocimiento, si bien por momentos tienen una excesiva centralidad en las tareas de investigación, dan cuenta de intereses vinculados al Departamento y, al Núcleo de Recreación, Educación y Naturaleza, expresadas en sus diferentes unidades curriculares. Al mismo tiempo las propuestas de extensión tienen la fortaleza de dar continuidad a trabajos en marcha y, de acompañar en espacios de articulación territorial con diferentes actores barriales. Estos tres ejes se encuentran bien fundamentados en la presentación de la línea de investigación propuesta titulada: "Teoría crítica, tiempo libre y educación del cuerpo: Recreación y naturaleza en Punta del Este y Maldonado. Estudio comparativo. (Estudios culturales y sociales sobre el juego y lo lúdico-ISEF-CSIC-Udelar)". Los tres ejes de trabajo que supone dicha línea cobran trascendencia en la medida que expone un recorrido por proyectos y equipos nacionales e internacionales desde donde se mantienen intercambios con docentes de Argentina, México, España, Chile, Colombia, Paraguay y Brasil. Al mismo tiempo se proyectan publicaciones y difusión de resultados de investigación; así como se formulan líneas de formación de docentes, con la experiencia acumulada de dirigir docentes de maestría nacionales y de la UNLP (Argentina).

Por los motivos expuestos, esta comisión considera que el candidato cuenta con méritos francamente suficientes para ocupar el cargo al que aspira, por lo cual sugiere su designación directa.

Firmas

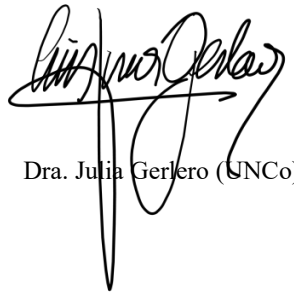

Dra. Julia Gerlero (UNCo) Dr. Carlos Santos (CURE-Udelar) Mag. Gonzalo Pérez Monkas (ISEF-Udelar)

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA

Núcleo Recreación, Educación y Naturaleza,
Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio
ISEF-CURE

La Comisión Asesora integrada por *Julia Gerlero*, *Carlos Santos* y, *Gonzalo Pérez Monkas*, reunida en el día de la fecha, responsable de estudiar y valorar a los aspirantes del llamado N°014-2025, para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, G°3, 20 horas semanales, dedicación media) para el Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, núcleo Recreación, Educación y Naturaleza en el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado, N° Exp. 008120-000023–24, realiza el siguiente informe:

Aspirante: Dr. Rodrigo Píriz

El Dr Rodrigo Píriz cuenta con un acumulado en las temáticas relacionadas al Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio y, al Núcleo de Recreación, Educación y Naturaleza, que resalta por la construcción de un perfil académico especialmente destacado en un área que realiza sus primeras experiencias en la producción académica. La relación de méritos muestra recorridos que incluyen trayectorias con equipos a nivel nacional, regional e internacional, manteniendo vínculos con grupos de investigación en torno a propuestas de enseñanza y de investigación en diferentes Universidades. El docente en este sentido muestra experiencia de trabajo en enseñanza como responsable académico en Unidades Curriculares inscriptas en el Núcleo en cuestión, así como en otras del Departamento. Además, en función de sus trabajos de investigación, se puede apreciar una extensa producción bibliográfica, donde se aluden preocupaciones por el ejercicio de las tres funciones universitarias.

Vale mencionar los compromisos institucionales que el docente Rodrigo Píriz ha ido asumiendo tanto como referente del área, como referente académico en el CENUR, lo cual muestra una preocupación por la generación de espacios proclives para el desarrollo académico en el Servicio, fundamental para las tareas que el Estatuto del Personal Docente espera para el cargo al que aspira.

El trabajo académico presentado es altamente satisfactorio y pertinente para el proceso que la institución y, particularmente el Departamento y núcleo al que adscribe, requiere para el desarrollo

académico del área en el CENUR. Su sólida fundamentación teórica incluye aspectos referidos al desempeño docente en materia de investigación (fundamentalmente), de enseñanza y extensión universitaria. A lo largo del texto el docente expone las principales afectaciones de la Teoría Crítica (Escuela de Frankfurt) en la configuración de los problemas que implican al grupo de investigación que coordina denominado "Estudios culturales y sociales sobre el juego y lo lúdico", y anuncia una estrecha relación con el "Depto. de Ciencias Sociales y Humanas y el Dpto. de Arte, Sociedad y Políticas Culturales del CURE". Con la conclusión de su formación doctoral de la tesis titulada: "Fragmentos para una teoría crítica del tiempo libre: conceptos, prácticas y políticas del cuerpo" el docente propone dar continuidad a su trabajo colaborando en la conformación de "una línea de investigación centrada en la relación entre tiempo libre, teoría crítica y educación del cuerpo, a propósito de la educación en general y la educación física en particular". Las temáticas que se desprenden de dicho ejercicio de producción de conocimiento, si bien por momentos tienen una excesiva centralidad en las tareas de investigación, dan cuenta de intereses vinculados al Departamento y, al Núcleo de Recreación, Educación y Naturaleza, expresadas en sus diferentes unidades curriculares. Al mismo tiempo las propuestas de extensión tienen la fortaleza de dar continuidad a trabajos en marcha y, de acompañar en espacios de articulación territorial con diferentes actores barriales. Estos tres ejes se encuentran bien fundamentados en la presentación de la línea de investigación propuesta titulada: "Teoría crítica, tiempo libre y educación del cuerpo: Recreación y naturaleza en Punta del Este y Maldonado. Estudio comparativo. (Estudios culturales y sociales sobre el juego y lo lúdico-ISEF-CSIC-Udelar)". Los tres ejes de trabajo que supone dicha línea cobran trascendencia en la medida que expone un recorrido por proyectos y equipos nacionales e internacionales desde donde se mantienen intercambios con docentes de Argentina, México, España, Chile, Colombia, Paraguay y Brasil. Al mismo tiempo se proyectan publicaciones y difusión de resultados de investigación; así como se formulan líneas de formación de docentes, con la experiencia acumulada de dirigir docentes de maestría nacionales y de la UNLP (Argentina).

Por los motivos expuestos, esta comisión considera que el candidato cuenta con méritos francamente suficientes para ocupar el cargo al que aspira, por lo cual sugiere su designación directa.

Firmas

FIRMADO DIGITALMENTE tuid CERTIFICACIÓN DIGITAL AVANZADA

CARLOS SANTOS

Gonzalo Perez Monkas tuid FIRMA DIGITAL

Dra. Julia Gerlero (UNC) Dr. Carlos Santos (CURE-Udelar) Mag. Gonzalo Pérez Monkas (ISEF-Udelar)

	Expediente Nro. 008120-000023-24 **Actuación 13**	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/06/2025 Estado: Para Actuar

TEXTO